



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SET. 2007

RES. H. N° 1077-07

Expte. N° 5.086 /06

**VISTO:**

La Resolución N° 48-07 que otorga licencia sin goce de haberes al Licenciado Facundo Adrián LARRAUX;

**CONSIDERANDO:**

QUE la mencionada resolución otorga licencia sin goce de haberes en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva a partir del 1° de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2007;

QUE corresponde reintegrar a sus funciones al Profesor Facundo Adrián LARRAUX;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- REINTEGRAR FUNCIONES al Profesor Facundo Adrián LARRAUX, en el cargo Temporario, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a partir de 1° de Agosto de 2007.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Ciencias de la Comunicación.-

jcl/cm

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.